



Las 5 Cosas Principales que Debe Saber sobre la Votación Temprana En Persona

Las respuestas a cinco preguntas comunes sobre la votación temprana en persona para las Elecciones Generales figuran a continuación:

1. ¿QUÉ ES LA VOTACIÓN TEMPRANA EN PERSONA?

Esta opción permite a todos los votantes registrados emitir su voto **en persona, utilizando una máquina de votación, durante un período de nueve días antes del Día de las Elecciones.** Puede elegir votar en persona, cuando más conveniente sea para usted.

2. ¿DÓNDE PUEDO ACCEDER LA VOTACIÓN TEMPRANA EN PERSONA?

- No importa dónde en el condado usted viva, puede emitir **su** voto específico en cualquier lugar de votación temprana en persona designado de su condado.
- Encuentre las ubicaciones de su condado en **VOTE.NJ.GOV.**

3. ¿CUÁNDO PUEDO ACCEDER LA VOTACIÓN TEMPRANA EN PERSONA?

- Los lugares de votación temprana en persona estarán abiertos desde el **sábado, 29 de octubre hasta el domingo, 6 de noviembre.**
- El horario será: **lunes a sábado, 10:00 a.m.-8:00 p.m. y domingo, 10:00 a.m.-6:00 p.m.** No se requiere cita. Se harán ajustes para los votantes con discapacidad.

4. ¿Y SI SIEMPRE VOTO POR CORREO, PERO AHORA QUIERO VOTAR TEMPRANO EN PERSONA?

- Si está registrado para votar por correo en las Elecciones Generales de 2022, puede emitir su voto durante la votación temprana en persona o **el día** de las elecciones mediante una **boleta provisional** que se le proporcionará en su lugar de votación temprana o lugar de votación. Aprenda más sobre boletas provisionales en **VOTE.NJ.GOV.**

5. ¿AÚN PUEDO ELEGIR ENTRE OTRAS OPCIONES DE VOTACIÓN?

Si. En su lugar, podría elegir:

- Solicitar una **boleta de voto por correo** y devolverla en una de las siguientes maneras...
 - 1... *Por correo:* Debe estar franqueado en o antes de las 8:00 p.m. del 8 de noviembre y ser recibido por la Junta Electoral de su condado en o antes del 14 de noviembre.
 - 2... *Buzón Seguro de Elecciones:* Colóquela en uno de los buzones seguros de su condado antes de las 8:00 p.m. del 8 de noviembre. Las ubicaciones de los buzones pueden ser encontradas en **VOTE.NJ.GOV.**
 - 3... *Oficina de Junta Electoral:* Entregue su boleta de voto por correo en persona a la Oficina de la Junta Electoral de su condado antes de las 8:00 p.m. del 8 de noviembre. La información de contacto de los Funcionarios de la Junta Electoral del Condado puede ser encontrada en **VOTE.NJ.GOV.**
- O, **vote en persona** en su lugar de votación, de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. **el 8 de noviembre, Día de las Elecciones.** Se harán ajustes para los votantes con discapacidad. Visite **VOTE.NJ.GOV** para su lugar de votación, que figura en la Página de Ubicaciones de los Lugares de Votación.

NOTA: Su voto por correo NO PUEDE ser devuelto a su lugar de votación temprana en persona o a su lugar de votación.



Gobernador Phil Murphy
Secretaria del Estado Tahesha Way

1-877-NJ-VOTER (1-877-658-6837)
Vote.NJ.Gov

